Medellín, 04 de abril de 2025

CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL

LA SECRETARIA DE LA JUNTA CORPORATIVA

HACE CONSTAR

Que en mi calidad de Secretaria de la Junta Corporativa me permito transcribir la parte pertinente del acta de Junta Nº 559 del 26 de marzo de 2025.

Fecha:	26 de marzo de 2025
Lugar:	Hospital San Vicente Fundación Medellín
Hora:	9:30 a.m.

Asistentes:	MAURICIO PALACIO BOTERO Presidente Junta Corporativa. LUIS GABRIEL BOTERO PELÁEZ Vicepresidente Junta Corporativa. Monseñor IVAN MORENO AGUDELO Miembro Junta Corporativa JORGE IVÁN HURTADO RESTREPO Miembro Junta Corporativa. LUZ MARIA CORREA VARGAS Miembro Junta Corporativa. JOSE DOMINGO PENAGOS VÁSQUEZ Miembro Junta Corporativa.
Participación Virtual	FERNANDO OJALVO PRIETO Miembro Junta Corporativa. meet.google.com/ava-dkqf-fbb
Invitados:	MAURICIO TAMAYO PALACIO Presidente Corporativo. PAULA ANDREA VÉLEZ ZAPATA Directora General. (…)

JUAN GUILLERMO GÓMEZ JARAMILLO
Jefe de Contabilidad.
OLGA LILIANA CABRALES PINTO
Revisoría fiscal. Socia de Auditoría.

Secretaria: LINA MARIA ANGEL HENRIQUEZ
Gerente Jurídica.

I. ASAMBLEA GENERAL

La Junta Corporativa, máximo órgano de dirección de la Corporación de Fomento Asistencial del Hospital Universitario San Vicente de Paúl, se constituye en Asamblea General Ordinaria. El doctor Mauricio Palacio pone a consideración el siguiente,

Orden del día de la Asamblea General.

Verificación del quórum y reflexión

1.1 Nombramientos de presidente y secretario de la Asamblea y de la Comisión Verificadora del acta.
1.2 Informe de gestión 2024
1.3 Informes financieros 2024
1.4 Dictamen Revisoría Fiscal
1.5 Consideraciones informe financiero y de gestión 2024
1.6 Actualización Régimen tributario especial y destinación excedente fiscal 2024
1.7 (…)

El Orden del Día de la Asamblea General es aprobado por unanimidad.
(…)

Desarrollo de la reunión

I. ASAMBLEA GENERAL

Verificación del quórum y reflexión

Se constató el cumplimiento del quórum deliberatorio establecido en los Estatutos al contar con la participación de los siete miembros de Junta Corporativa, 6 de ellos de manera presencial en el recinto, y un miembro de Junta conectado virtualmente.

La convocatoria se realizó en los términos estipulados en los Estatutos y en el reglamento interno, es decir, por parte del presidente corporativo, mediante correo electrónico dirigido a todos los integrantes, con 5 días hábiles de antelación.

Monseñor Iván Moreno procedió con la reflexión del día.
(…)

1.2 Informe de gestión 2024

El presidente corporativo presentó el informe de gestión correspondiente al año 2024. Hizo un recuento de los acontecimientos más importantes acaecidos, la evolución que ha tenido la Corporación, las operaciones celebradas entre y con las entidades creadas por el Hospital San Vicente Fundación Medellín, así como los aspectos del cumplimiento normativo más destacables, entre los cuales está el relativo a la propiedad intelectual y derechos de autor. El informe de gestión presentado por el presidente corporativo se anexa como parte integrante de la presente acta.

1.3 Informes financieros 2024

Se concedió la palabra al doctor Juan Guillermo Gómez, jefe de contabilidad, para presentar los Estados Financieros del año 2024, los cuales se sintetizan así:

(…)

1.4 Dictamen Revisoría Fiscal

A continuación, la doctora Olga Liliana Cabrales dio lectura al informe de Revisoría Fiscal, el cual está libre de salvedades. En este informe se destacó que los estados financieros auditados han sido tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

(…)

1.5 Consideraciones informe financiero y de gestión 2024

- Aprobación Estados Financieros 2024

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Junta Corporativa, por unanimidad de los asistentes. Los miembros de Junta subrayaron los buenos resultados obtenidos durante el año.

Los Estados Financieros firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal, que fueron revisados en detalle, se adjuntan al acta.

- Aprobación Informe de Gestión 2024:

La Junta Corporativa resaltó el compromiso, dedicación y esfuerzo del grupo directivo de la Corporación, así como de todos los colaboradores que hicieron posible la prestación de servicios con altos estándares de calidad, eficiencia y bajo principios de responsabilidad social y humanismo. En consecuencia, el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2024, fue aprobado por unanimidad.

(…)

1.6 Actualización Régimen tributario especial y destinación excedente fiscal 2024

Pasó ahora Juan Guillermo Gómez a recordar brevemente lo que significa pertenecer al Régimen Tributario Especial -RTE- del impuesto sobre la renta, luego solicitó aprobación de Junta para la actualización respectiva.

Aprobación y declaraciones. De acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el decreto 2150 de 2017, la Junta Corporativa por unanimidad de los asistentes, determinó:

a. Autorizar a Paula Andrea Vélez Zapata con cédula 43.745.733 para que solicite en nombre de la Corporación la permanencia de ésta, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

b. Destacar que el objeto social principal de la Corporación es el de promoción y apoyo a la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul, su fundadora, entidad privada sin ánimo de lucro que desarrolla actividades meritorias, de interés general y acceso a la comunidad, como prestadora de servicios de salud. La misión de la Corporación es fomentar, facilitar, mejorar o incrementar los servicios de salud, asistenciales, médicos, hospitalarios, clínicos y docentes que brinda a la ciudadanía la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl. Para cumplir su misión, la entidad tiene por objeto desarrollar por sí misma o en unión de otras personas naturales y/o jurídicas, actividades de tipo industrial, manufacturero, comercial, financiero, entre otras.

c. Destacar que los aportes realizados a favor de la Corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

d. Destacar que los excedentes de la Corporación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. De acuerdo con sus estatutos, los excedentes pasarán a su entidad fundadora: la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl, previa deducción de los gastos necesarios para garantizar el normal funcionamiento y las inversiones requeridas para el desarrollo de la Corporación.

e. Destacar que la autoridad, dirección y administración de la Corporación, está integrada así:

1. Junta Corporativa.
2. Presidente Corporativo
3. Director general

f. Destacar que a partir del año 2024 se creó una asignación permanente por $54.780.933.145 la cual se espera ejecutar en los próximos 4 años.

g. Destacar que para el año 2024 la Corporación generó excedente contable por $8.233.331.084 y fiscal por $7.959.692.756. Los egresos no procedentes ascienden a $183.525.443 generando un impuesto de renta a la tarifa del 20% por $36.705.089. Esto genera una renta exenta de $7.776.167.313.

h. Para el periodo gravable 2024 se autoriza inversión en equipos así:

Concepto	Valor
Parqueaderos	1.759.791.351
Servicios para la salud	1.048.788.073
Total Inversión	**2.808.579.424**

i. Teniendo en cuenta la misión de la Corporación es fomentar, facilitar, mejorar o incrementar los servicios de salud, asistenciales, médicos, hospitalarios, clínicos y docentes que brinda a la ciudadanía la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl; se autoriza que con el beneficio neto restante por $4.967.587.889 se constituya una asignación permanente para ejecutar en proyectos en los próximos 5 años.

(…)

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea levantó la sesión siendo las 10:00 a.m.

(…) Durante toda la reunión se contó con la participación de los 7 miembros de junta.

Fdo.
Mauricio Palacio Botero
Presidente Junta Corporativa

Fdo.
Lina Maria Angel Henriquez
Secretaria Junta Corporativa

(…)

Certifico que es fiel copia tomada del original del acta Nº 559 del 26 de marzo de 2025 la cual fue aprobada y se encuentra asentada en el libro de actas expedido y registrado ante la Cámara de Comercio de Medellín, que reposa en los archivos de la Institución.

Lina Maria Angel Henriquez
Secretaria Junta Corporativa